

# **Servicio de Salud Chiloé desvincula a trabajador aquejado con enfermedad profesional por acoso laboral**

En una resolución el 9 de marzo de 2021 y bajo el marco de la Ley N° 16.744, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) calificó de enfermedad profesional la de un trabajador dependiente del Servicio de Salud Chiloé, **debido a los daños y consecuencias que le provocó un constante acoso y maltrato laboral por parte de su jefatura.**

La mutualidad determinó, luego de una investigación, evaluación del puesto de trabajo y un tratamiento médico, la existencia de serios problemas de liderazgo, autocracia y falta de directrices. En tanto, **contrario a lo dispuesto por la ACHS, que suponía adoptar las medidas indicadas con la finalidad de que cese la exposición que le generó la enfermedad profesional al agente de riesgo, el Servicio de Salud Chiloé decidió, de forma arbitraria, desvincular al trabajador afectado.**

Cabe recordar que, hace un mes, la SUSESO determinó que otra trabajadora del Servicio de Salud Chiloé también presentaba una enfermedad profesional a causa de esta misma jefatura. Ambos trabajadores interpusieron en el mes de enero dos denuncias por los canales institucionales formales por acoso y maltrato laboral, acción por la cual no recibieron ninguna respuesta ni activación del protocolo correspondiente por parte de la administración, situación que es conocida, además, por el área de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud y por el actual subsecretario de Redes Asistenciales.

De esta forma queda claro que los organismos pertinentes, como ACHS y SUSESO, corroboran lo expuesto y denunciado por Fenpruss, evidenciando que **la jefatura del Servicio de Salud mantiene escasos o nulos canales de comunicación efectiva con su equipo de trabajo, mostrando favoritismo en la distribución de tareas, premios, oportunidades de capacitación u otras; resolviendo mal los conflictos y/o manteniendo relaciones**

**conflictivas con subalternos;** no interiorizándose apropiadamente acerca de las labores que atañen a las tareas de sus subalternos y, ahora, desvinculando a un funcionario víctima de maltrato laboral.